1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.1065 de 2022

Nombre completo del contratista: ANDRÉS DAVID LASSO RIVERA

Documento de identificación: 1.148.448.787 DE CALI

Nombre del supervisor: TOMÁS GUTIÉRREZ MAÑOSCA

Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN CON JUEGO, LÚDICA Y RECREACIÓN EN NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002922)

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
01/FEBRERO/2022	30/JUNIO/2022

Modificación(es)al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el contrato de prestación de Servicios APOYO A LA GESTIÓN No 4162.010.26.1.1065-2022 hasta el 30.06.2022
SEGUNDO: ADICIONAR el contrato de prestación de servicios de APOYO A LA GESTIÓN No. 4162.010.26.1.1065-2022 por UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($1.968.000).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($ 7.872.000)

Adición: SI. Al valor del contrato se le adiciona la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($1.968.000).

Prórroga: El presente contrato presenta prórroga por un mes hasta el 30/JUNIO/2022.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$9.840.000	$1.968.000	$3.936.000	$3.936.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 57748198 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 57748198 Operador: MI PLANILLA Fecha de Pago: 28/MARZO/2022 Periodo de pago de la seguridad social: MARZO de 2022
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1065 de 2022 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual.

1. Apoyó la realización y ejecución de las actividades y atenciones presenciales y/o virtuales que requirió el proyecto. Atendió a la comunidad asignada a través de actividades de recreación enmarcadas dentro de la estrategia de la línea de Primera Infancia, asignada desde la coordinación del programa Cali Juega. Participó en la dinámica de las atenciones presenciales en las instituciones: I.E Eva Riascos, Colegio El Hogar, Guardería infantil Tesoros del saber, I.E Normal Superior y el Liceo Departamental, culminando el ciclo de 7 atenciones y consolidando además los formatos de planeación para las actividades de acuerdo a la parrilla establecida.

2. Brindó apoyo en la organización y asistencia de las diferentes reuniones y capacitaciones programadas por el área de fomento, como las reuniones semanales de planeación y evaluación del programa Cali Juega y mesas de trabajo para la planeación de actividades de Primera Infancia realizadas en la ludoteca del Estadio Pascual Guerrero.

3. Apoyó, realizó y presentó la consolidación de los informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo y bases de datos requeridos por el proyecto de acuerdo a los parámetros establecidos por el programa Cali Juega. Presentó los cronogramas de actividades, Planeaciones, formato de asistencias y evidencias correspondientes a la línea de Primera Infancia.

4. Apoyó la consolidación de información correspondiente a las asistencias de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

beneficiarios del Proyecto a través de la plataforma SIDER de las instituciones Eva Riascos, Colegio El Hogar, Guardería infantil Tesoros del saber, I.E Normal Superior y el Liceo Departamental asignadas por la Línea de Primera Infancia.

5. Brindó apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Manejó los protocolos de bioseguridad en las actividades laborales, la elaboración de los diferentes formatos de calidad, cronogramas, diplomas, formato de evaluación al beneficiario y evidencias de las actividades realizadas en el programa Cali Juega.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



TOMÁS GUTIÉRREZ MAÑOSCA
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 25/ABRIL/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.